



Cámara de Diputados aprobó ampliar las fuentes de recursos que se destinan al Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios



- Las aportaciones de seguridad social de las y los trabajadores no serán considerados activos financieros del gobierno
- El dictamen a la minuta se remitió al Ejecutivo Federal

Con la emisión de 242 votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones, La Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para realizar aportaciones complementarias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP). Se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/camara-de-diputados-aprobo-ampliar-las-fuentes-de-recursos-que-se-destinan-al-fondo-de-estabilizacion-de-ingresos-presupuestarios/>